



DELEGACIÓN DE MADRID



Un agente de Guardia Civil frente a la sede del Gobierno regional.

‘Plus territorial’ para fidelizar a los agentes

AUGC Madrid se reúne con el Gobierno regional para plantear la demanda y presentar la problemática del Cuerpo

El mes de diciembre ha sido para AUGC Madrid de intensa actividad institucional. El pasado 15 de diciembre, el secretario general Francisco Cecilia y el Secretario Jurídico, David Cumplido, se reunieron con el Viceconsejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz Escudero. El propósito del encuentro no es otro

que el de trasladar a la administración regional la problemática específica de los guardias civiles destacados en el territorio, sea cuál sea el estamento y con independencia de su color político.

El encuentro se desarrolló en todo momento en un ambiente distendido e informal y comenzó con un pequeño repaso histórico de nuestras siglas. [Sigue en página 2.](#)

Tratamos con la Jefatura de Zona la situación en Madrid

Dentro de la política de la Dirección General de la Guardia Civil de mantener una relación periódica entre la Superioridad y las asociaciones profesionales representativas, AUGC Madrid participó el pasado 5 de diciembre en el encuentro entre éstas y la Jefatura de Zona. El encuentro supone un espacio en el que cada asociación presenta problemática propia de la región y propuestas

El encuentro sirvió para exponer temas como la falta de formación ante conductas suicidas

de mejora. Es una manera de asegurarnos de que las reivindicaciones de los guardias con respecto a sus condiciones laborales llega a oídos de quienes pueden ponerle remedio. Algunos de los temas que se trataron y cuyo desarrollo explicamos con detalle en este artículo fueron el déficit de vehículos oficiales en la región, problemas en Prevención de Riesgos Laborales, en la dotación de medios de protección individual o en la confección de IPEGUCI's.

[Sigue en página 4](#)

SUMARIO

Reunión con el Gobierno de la Comunidad. [Pág 1 a 3.](#)
AUGC Madrid expone a la Jefatura de la Zona la problemática que afecta a los guardias de Madrid [Pág 1 y 5.](#)

AUGC lanza su aplicación para dispositivos móviles de Android e iOS. [Pág 7](#)
2016, un año de lucha por los guardias. [Pág 14/17.](#)

El problema de plantilla en Madrid: la constante rotación de los guardias

Exponemos al Viceconsejero de Presidencia, Justicia e Interior la situación de los agentes de la Guardia Civil en la Región: deficiente organización de personal y puestos

Viene de la página 1

Empezamos explicando qué es AUGC y de dónde proviene, desde aquella concentración histórica convocada por radio emisora en 1976 en Madrid. Después vinieron el SUGC y COPROPER 6-J hasta que en 1994 nos organizamos como asociación profesional legal bajo las siglas AUGC. De esta manera transmitimos el bagaje reivindicativo de nuestra asociación a lo largo del tiempo y que se mantiene hoy, según señalamos al vice consejero. Nuestra postura es clara. La necesidad de modernización de la Guardia Civil, con la que estamos de acuerdo, no debe concebirse exclusivamente en relación con aspectos

La modernización del Cuerpo que defendemos no se detiene en los medios. Ha de ir más allá

operativos o de medios técnicos o de gestión de la seguridad. La modernización no se detiene en ellos. Los avances conseguidos en otros ámbitos de la Función Pública y de otros servidores públicos que comparten misión constitucional y funciones legales, en la importante área de la seguridad pública, ha de llegar a los guardias civiles, porque son necesarios para la configuración de un modelo de seguridad moderno, flexible y adaptativo, en el cual los elementos de participación y de colaboración, se constituyan como piedras angulares del sistema. Y,



Un miembro del Cuerpo custodia la sede de la Consejería de Presidencia y Justicia.

hasta ahora, el balance no resulta positivo.

La precariedad de medios y plantilla, además de en materia de derechos, afecta a la seguridad. Como ejemplo transmitimos al vice consejero la situación de los núcleos de población pequeños, en los que los ciudadanos encuentran los puestos ordinarios cerrados a partir de las dos de la tarde. Desde AUGC Madrid creemos que debe haber primero una labor pedagógica hacia los regidores municipales para que cunda la noción de que un puesto cerrado no equivale a seguridad, sino que se trata de una percepción subjetiva. La única solución para que haya seguridad objetiva pasa, desde nuestro punto de vista, por un

aumento de la plantilla y una reorganización territorial de los efectivos, con la creación de Puestos Integrales que aglutinen las distintas especialidades y unidades del Cuerpo. Esa es la apuesta de AUGC Madrid para lograr un derecho a la seguridad que realmente sea común para todos los ciudadanos. Nuestro relato al vice consejero fue acompañado de diversos gráficos en los que transmitimos nuestra propuesta de organización de unidades en las seis compañías de Madrid. La necesidad de reducir los tiempos de reacción en los núcleos operativos es imperiosa. El vice consejero desconocía absolutamente que un aviso emitido desde Estremera tardase en ser atendido una hora por personal con base

en Valdemoro. Deja patente a todas luces que eso no es la seguridad a la que aspiran los madrileños y la base del problema radica en la organización de la Guardia Civil.

Igualmente le señalamos cómo a veces la organización del personal, muchas veces destinado a tareas burocráticas, tampoco contribuye a mejorar la situación. Sirvió como muestra la situación denunciada en marzo, cuando sólo dos coches de la Guardia Civil vigilaban Las Rozas y Majadahonda. Denunciar este tipo de circunstancias a la superioridad resulta inútil casi siempre, ya que se terminan atribuyendo a las famosas “cuestiones del servicio”. De ahí la importancia de estas reuniones, para que los políticos se sensibilicen hacia nuestra situación y contribuyan a los cambios necesarios desde sus posibilidades y responsabilidades.

Aumento de los delitos

La estadística tampoco avala mejoras en materia de seguridad en la Comunidad de Madrid. El balance del ministerio del Interior señala aumentos en la mayoría de las tipologías delictivas que recoge, siendo el incremento más alto en los homicidios y asesinatos dolosos, que experimentaron un aumento de casi el 32%. Hemos de recordar además que las cifras sumergen una estadística negra, por la metodología que emplean en el ministerio, en el que todos los ilícitos de una misma organización delictiva se contabilizan a efectos estadísticos como un sólo ilícito continuado.

También explicamos a Ruiz Escudero otro de los aspectos de la problemática propia de la Comunidad de Madrid en materia de personal. La plantilla destinada en los diferentes puestos y unidades de la

Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de Madrid sufre una rotación constante. Esta es una situación endémica y que no evoluciona. Esta cuestión incide en el ciudadano en la medida de que cuando el agente ya tiene conocimiento de la demarcación y de la problemática existente, así como de los residentes de la zona, decide solicitar un cambio de destino fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid, motivado, la mayoría de veces, por la diferencia retributiva entre la Policía Nacional y la Guardia Civil. La carestía de la vida en Madrid, sumada al ajustado salario de los agentes, les lleva a solicitar el traslado a otras provincias en las que establecerse. Desde AUGC Madrid sugerimos la implantación de un complemento de territorialidad a través del cual afianzar al guardia en la región y fidelizar los efectivos. En este sentido, los pabellones de la Guardia Civil, que suelen ser el argumento como complemento al salario de los agentes, no suponen una solución por varios aspectos. Muchos de ellos se encuentran en un estado ruinoso o inhabilitados y su ocupación le acarrea al guardia un importante desembolso económico para hacerlos habitables. Desde AUGC Madrid entendemos que el estado de los pabellones no se puede dejar tampoco en manos del presupuesto de los ayuntamientos, ya que esta práctica termina vi-ciando la relación entre las corporaciones y la Guardia Civil, que pierde independencia.

Además hemos de recordar que los pabellones no son universales, es decir no hay uno asignado a cada guardia civil, sino que su reparto es paulatino y en función de su disponibilidad. Entrar en un pabellón puede ser una cuestión de años. Sin

olvidar que, en caso de que el entorno de trabajo esté enrarecido por cualquier circunstancia, habitar un pabellón suele extender estas situaciones al plano personal.

El encuentro también sirvió para pasar el resto de reivindicaciones insignia de AUGC, como es el absoluto rechazo del Código Penal Militar a los guardias civiles en funciones policiales o la elevada tasa de suicidios que afecta a los componentes del Cuerpo. Según la estadística, un compañero se quita la vida cada 26 días. Para que el vice consejero pueda hacerse una idea más fiel a la realidad de esta lacra le obsequiamos con el libro ¿Todo por la Patria? Conducta, clima laboral y conducta suicida en la Guardia Civil, el estudio independiente elaborado por el psicólogo Daniel J. López Vega y que establece una relación directa entre el entorno laboral y el personal, del que no se desliga. Esta conclusión contradice la versión oficial de la DGGC, que atribuye la mayoría de los casos sólo a cuestiones personales. Del mismo modo explicamos que la ausencia de armeros en las unidades tampoco contribuye a reducir el dramático ratio.

Terminamos la reunión denunciando la falta de un sistema de turnos en las unidades que permitan a los agentes disfrutar de una jornada laboral digna que les permita conciliar la vida laboral con la familiar, reivindicación que apoyó.

AUGC Madrid no quiso abandonar la reunión sin recalcar que el Consejo de la Guardia Civil se ha demostrado como un órgano incapaz de implantar cambios en el Cuerpo. La solución solo puede pasar, entendemos, por la negociación colectiva que permite la sindicación, un objetivo irrenunciable.



Miembros de la Guardia Civil entran en una sede.

AUGC Madrid pide al general de la Zona formación sobre conductas suicidas y duelo

[Viene de la página 1.](#)

Pasamos a señalar a continuación punto por punto lo que dio de sí la reunión y las cuestiones tratadas:

1.- Déficit de vehículos oficiales en la Zona de Madrid.

AUGC-Madrid pone en evidencia la falta de vehículos oficiales haciendo hincapié en la necesidad de racionalización en el uso de los mismos con ejemplos tales como su utilización para la grabación de series de televisión, su uso por personal comisionado o su reserva para determinados servicios como las USECIC's. Se advierte de la necesidad de homogeneizar la adquisición de vehículos con modelos dotados de mampara interior protectora.

Desde la Jefatura de la Zona se responde que la resolución de esta problemática está sujeta a la mejora presupuestaria sin aportar datos sobre tasa de reposición.

2.- Problemática destinos en gran-

des ciudades como Madrid.

AUGC-Madrid insta, tal como hizo ante el Vice consejero de Presidencia y Justicia de la CAM,

Mantenemos nuestro desacuerdo con los IPEGUCI, que pueden ser medio de castigo por desavenencias personales

a que se llegue a un acuerdo entre administraciones que permita la implementación de un complemento salarial de territorialidad para los agentes destinados en esta Comunidad.

Desde la Jefatura de la Zona se responde que se tiene conocimiento de esta problemática y que trata de paliarse vía gestión de pabellones a través de la figura del precario y otras medidas que faciliten el acceso a los mismos.

APROGC propone se alcancen acuerdos con empresas de transporte por carretera de viajeros que

supongan descuentos para nuestro colectivo. AUGC-Madrid apoya dicha propuesta.

3.- Funciones directivas de los suboficiales adaptadas a su nivel de mando.

En relación a la diversa problemática planteada por ASEGSC, AUGC-Madrid mantiene la necesidad de que se aplique a esta escala correctamente el régimen de descansos reconocido por la Orden General de Jornada al considerar que no se está haciendo. Se toma en cuenta el hecho de que los suboficiales realizan labores no reguladas normativamente, como las de Jefe de Turno o Jefe de Carretera, pero se recuerda que también son realizadas por agentes de la escala de cabos y guardias. Agudizando más si cabe la problemática. No se comparte por AUGC Madrid la necesidad de jornadas patio diferenciadas para esta escala.

4.- Libros de organización de las

unidades de la Zona.

La Jefatura de la Zona arguye que se velará por su actualización permanente al tratarse de documentos en constante cambio por las novedades que surgen periódicamente.

5.- Confección IPEGUCI.

Desde AUGC-Madrid se mantiene la histórica discrepancia con este sistema de calificación que cada vez cobra más importancia en la vida profesional del guardia. Se expone que puede constituir un medio de castigo por desavenencias personales. Se solicita que se aproxime el proceso de calificación al calificado de manera que no se dé la actual paradoja de algunas unidades en que calificador y calificado ni tan siquiera se conocen (fenómeno que lleva a la realización de calificaciones tipo).

APROGC sostiene que habría de estudiarse si la notas de calificación son muy homogéneas lo cual evidenciaría una disfunción entre los hechos y la conducta que merece ser calificada y su valoración a través de una nota, en un proceso abordado como rutinario y sin la más mínima indagación por el calificador. Desde la Jefatura de la Zona se responde que esta problemática se resuelve con la posibilidad de acceso al proceso a través de la propia intranet corporativa y la oportunidad de formular alegaciones.

6.- Actuaciones presupuestarias para la renovación y adecuación de Unidades del Cuerpo, dependencias oficiales y Comandancia. Carencia de aparcamiento para personal destinado y existencia de edificaciones provisio-

nales que no reúnen condiciones apropiadas.

Desde la Jefatura de la Zona se alude nuevamente a la falta de partidas económicas para paliar los graves problemas de deterioro de instalaciones que sufre la GC en la CAM. Señala que ha pedido a la DGGC el aumento de las partidas presupuestarias y admite que las graves carencias se atienden en la medida de lo posible, con los recursos disponibles, por orden de gravedad e importancia.

UGC alerta de la inexistencia de aparcamientos propios en la Unidades ante el riesgo que comporta la actual alerta antiterrorista, siendo respondido por la Jefatura que éste no es un hecho que suponga un déficit de seguridad para los agentes.

AUGC-Madrid plantea diversos hechos concretos como son la carencia de una zona acristalada en el cuarto de puertas del cuartel de Pinto que no sea traslúcida desde el exterior y hace hincapié en la problemática relativa al cuartel de Arganda del Rey cuyo traslado no se materializa.

La Jefatura responde a lo primero que se atenderá cuando haya disponibilidad económica y a lo segundo que el tempe de una decisión política. UO plantea el tema de los procedimientos seguidos para la elección de los presupuestos de obras menores en los cuarteles, siendo instados a trasladar el mismo a la reunión de oficiales de la Comandancia.

APROGC recuerda el acuerdo entre la CAM y la Zona para el mantenimiento de edificios, siendo informado que el mismo

no existe como tal, que el existente vincula al Ministerio del Interior con la CAM y que no está dotado presupuestariamente.

7.- Dotación de material individual de protección.-

Se señala por la Zona que actualmente la DGGC dispone de 32.000 chalecos aproximadamente, habiéndose adquirido unos 12.000 para el próximo año y que se prevé la adquisición de unos 7.000 por año a partir del 2018. No facilita el número de chalecos disponible en la zona de Madrid.

Desde AUGC-Madrid se interroga por los procedimientos de reparto y adjudicación y se alude a la necesidad de que se respete la fisonomía de los agentes. No obstante, se denuncia la grave carencia de ellos, especialmente significativa en algunas unidades de Tráfico.

8.- Problemas en entrega de uniformidad por falta de existencias.

Desde la Jefatura de la Zona se explica que este problema no es subsanable desde el ámbito de sus competencias si bien sí señala que tales problemas de naturaleza logística lo son dentro de la estructura de las empresas proveedoras y no de la DGGC.

9.- Sobre prevención del suicidio: impartir jornadas con carácter obligatorio, y sobre duelo, con carácter voluntario.

AUGC-Madrid denuncia la falta de implementación del actual plan de prevención y la necesidad de desarrollar actividades formativas que permitan identificar los riesgos, sus síntomas y prevean un mecanismo de evitación en las unidades a través de



A la izquierda, imagen de archivo de dos componentes durante una intervención. Abajo, estado que presentan los pabellones del cuartel de Galapagar. Sobre estas líneas un agente de la Agrupación de Tráfico.

la puesta en conocimiento de la cadena de mando.

APROGC propone se incluyan acciones formativas en la plataforma existente en la intranet corporativa.

10.- Problemática de RLLL y evaluación de puestos de trabajo de Puestos de Arganda y Galapagar.

Desde la Zona se indica que en relación a la plaga de termitas que afecta al puesto de Galapagar ya se encuentra trabajando una empresa especializada y que la acometida de obras de remodelación se realizará tan pronto se cuente con recursos financieros. Que podrá tomarse en cuenta la inversión hecha, a título particular, por aquellos agentes que han cambiado las ventanas de sus pabellones.

Respecto a Arganda del Rey, informa que el trámite administrativo para la cesión de un espacio sigue su curso, si bien no se han cumplido los plazos proyectados. Actualmente se ha acordado en pleno municipal el cambio de actividad del mismo.

11.- Problemática sobre la calidad de vida en los diferentes Destacamentos de Tráfico de Madrid.

AUGC-Madrid insiste en la escasez de personal y la creciente carga de trabajo que soportan los agentes de la ATGC en Madrid, que se manifiestan en extenuantes jornadas de servicio y la adopción en la Unidades de medidas gravemente atentatorias contra el derecho al descanso. Sin entrar a exponer la diversa problemática ya ex-

puesta en una reciente reunión con el Tcol. Jefe del Sector, se insta a la Jefatura de la Zona a que se promuevan las medidas oportunas para paliar dicha situación.

12.- Estrés térmico en Unidades que realizan servicios exteriores de seguridad.

AUGC propone la elaboración de un catálogo de medidas obligatorias para la prestación del servicio ante tales condiciones ambientales. De manera que no sea el criterio del jefe de servicio el que determine qué medidas adoptar y cuándo hacerlo. Se propone homogenizar las medidas a través de las oficinas de riesgos laborales a fin de atajar riesgos para la salud de los guardias que prestan tales servicios.



Captura de la herramienta que permite la confección del cuadrante.

AUGC estrena aplicación móvil para sus asociados

En nuestro permanente afán por ofrecer a sus afiliados los servicios más completos y actualizados,

AUGC estrenó el 14 de diciembre una nueva aplicación, para iOS y Android, que permite a los socios mantenerse en contacto directo con la

organización. Gracias a ello, podrás recibir comunicados directamente en el móvil con novedades de interés que le puedan afectar, de tal modo que, cualquier novedad legislativa o anuncio de vacantes, por ejemplo, le llegará de forma directa.

Así mismo, como afiliado tendrás acceso a legislación de interés, modelos e impresos que utilizar, propuestas al Consejo que puedes remitir desde la propia aplicación si estás interesado en ella y deseas que le llegas al Consejo con tus datos,

convenios suscritos App AUGC que te permitirá ahorrar en diversas compras y beneficiarte de ofertas intere-

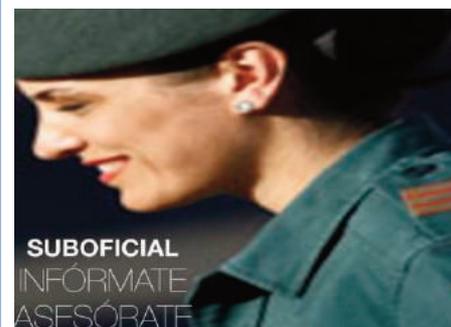
	SOCIO
Cuadrante introducir servicios	X
Cuadrante cálculo productividad y descansos	X
Noticias	X
Delegaciones	X
Propuestas Consejo visionado	X
Propuestas Consejo Remisión	X
Convenios	X
Legislación	X

Los servicios de la App de AUGC para sus socios.

santes, y un cuadrante que te permitirá guardar el servicio mensual. Al acceder a la aplicación, lo primero que

te encontrarás es el apartado donde podrás ver las últimas noticias y comunicados subidos a la web de AUGC. Desde allí, pulsando en un icono tendrá acceso al menú. Aplicaciones

Para poder hacer uso de la totalidad de la aplicación se deberá iniciar sesión, pulsando "Bienvenido iniciar sesión". Si no se es socio pero se desea afiliarse, el interesado podrá hacerlo fácilmente desde internet pulsando en [afíliate a AUGC](#). Para acceder al manual de la aplicación pulsa [AQUÍ](#).



Habilitada el área para suboficiales en la web de AUGC Madrid

Desde AUGC Madrid somos conscientes que la Escala de Suboficiales tiene en muchas ocasiones una problemática muy específica, pero, al mismo tiempo, creemos que para conseguir avanzar en la mejora de derechos de los guardias civiles es necesario que todos empujemos en la misma dirección.

Es por ello que, dentro de la defensa que AUGC hace de todos los guardias civiles, esta delegación ha querido crear una Comisión de Suboficiales para trabajar en los problemas que, de manera particular, les pueden surgir a los guardias civiles que componen esta escala. Para poder llevar a cabo esta misión, se ha puesto al cargo de dicha Comisión a Agustín Guijarro, suboficial y conocedor por tanto de los pormenores de las situaciones que afectan al colectivo. Se ha habilitado una cuenta de correo electrónico para poder atender a los asociados de dichos empleos: madrid.suboficiales@augc.org. No dudéis en transmitir cualquier inquietud que tengáis relacionada con la escala de suboficiales. Asimismo, se ha creado esta sección en la página web de la delegación, en la que se publicarán noticias, artículos e instancias relacionadas con los suboficiales.



Un agente preparando el despliegue en un punto de verificación de alcoholemia.

Defendemos los descansos continuados de 11 horas en Tráfico

El pasado 5 de diciembre tuvo lugar en la sede del Sector de Tráfico de Madrid la preceptiva reunión entre su Teniente Coronel Jefe y las asociaciones de guardias civiles representativas, contando en ella con la asistencia de diversos mandos de este sector tales como los capitanes jefes de ambos subsectores y su comandante coordinador de servicios.

A ella acudió AUGC-Madrid con dos temas propuestos a tratar como orden del día: la carga de trabajo que soportan los guardias civiles destinados en la ATGC de Madrid y la fórmula a aplicar para computar los descansos singularizados y festivos generados durante la aplicación del cuadrante a prueba en el destacamento Madrid.

A través de la carga de

trabajo pretendíamos introducir la variada casuística y problemática que más incidencia está teniendo en la vida diaria de los guardias civiles. Así, comenzamos planteando la necesidad de aliviar la carga burocrática de los equipos de atestados especialmente en lo relativo a la tramitación de los formularios de obtención de datos por accidente de circulación y la confección de las diligencias que les acompañan, proponiendo su archivo una vez grabados en el aplicativo ARENA de la DGT sin más práctica. Desde la Jefatura del Sector se nos informa que la puesta en marcha del proyecto TRAMO se espera contribuya a aliviar dicha carga.

Planteamos a continuación la necesidad de que no se continúe con el nombramiento

de servicios de 7 horas que se viene realizando en algunas unidades con la finalidad de que sus efectivos, afectos al servicio de vigilancia en carreteras, no acumulen descansos no deducibles, frente a la práctica seguida con otros componentes de ellas.

Manifestamos nuestra firme postura en la defensa de los descansos continuados de 11 horas entre servicios, frente a la actual interpretación que parece querer convertirlos en excepcionales. Y lo hicimos desde el convencimiento no sólo de su legalidad sino de su necesidad, especialmente en un momento como el actual en que el crecimiento de la intensidad circulatoria y la siniestralidad que lleva aparejada hacen que las jornadas de trabajo sean cada vez más extenuantes.

De igual manera dejamos

patente nuestro rechazo a la denegación de solicitudes de asuntos propios, cursadas con incluso quince días de antelación en muchos casos, entendiéndose que, dada la inexistencia de un sistema de turnos que ordene la jornada laboral, se constituyen en un elemento de extrema necesidad para conciliar la vida personal y profesional de los agentes.

Hicimos hincapié en la necesidad de garantizar la seguridad de los componentes de la Agrupación durante la realización de los controles preventivos de alcoholemia, especialmente en los denominados masivos, dada la actual alerta antiterrorista. Pero no sólo eso, reclamamos la posibilidad de establecer tiempos de descanso durante estos últimos con los que poder satisfacer las necesidades fisiológicas de los agentes, evitando tener que permanecer a la vista pública del resto de usuarios de la vía para ello.

Relacionada con la seguridad fue nuestra reclamación en aras a impedir el nombramiento de servicios unipersonales, comprendiendo como tales aquellos que implican el tránsito de un componente de una unidad a otra, a fin de integrar un equipo. Argüimos que difícilmente un componente solo pueda atender un accidente y aún menos una incidencia propia de seguridad ciudadana.

En relación a la experiencia piloto de turnos llevada a cabo en el Destacamento Madrid, y ante su finalización, hemos mostrado nuestra disconformidad con el cómputo de



AUGC alertó del riesgo que sufren los agentes de Tráfico que tienen que lidiar con el desvío de camiones.

días de descanso singularizado y festivo a reconocer a los agentes. Entendiendo que no se ha seguido lo dispuesto en la Orden General de Jornada y que se causa un perjuicio a quienes han tenido que sufrir la “prueba” de un sistema que ha fracasado. Aunque se nos explica que no existe capacidad del Sector para modificar lo dispuesto en este sentido por el mando de operaciones y que los agentes apenas van a perder un día, entendemos que aquellos no deben asumir merma ninguna en su derecho al descanso. Por ello AUGC va a elevar al Consejo de la Guardia Civil este tema al considerarlo no ajustado a Derecho.

Se trataron más temas, en los que convinimos con otras asociaciones en la necesidad de clarificar el actual panorama de agentes comisionados que merman el potencial de servicio de

las Unidades, contribuyendo a aumentar el ya de por sí titánico esfuerzo de aquellos que permanecen en los destacamentos.

Se anunció a las asociaciones presentes que se siguen barajando alternativas en la reorganización de unidades siendo un ejemplo la unificación de las planas mayores de los subsectores. Así mismo, se anunció la renovación de uniformidad con un nuevo chaquetón con mejores aptitudes térmicas.

Finalizar diciendo que el agradecimiento por la predisposición de la Jefatura del Sector de Tráfico de Madrid a celebrar esta reunión y el ambiente en que se desarrolló no fueron óbice para que AUGC Madrid hiciera un defensa seria y responsable de la necesidad de asumir como urgentes los cambios necesarios para remediar la problemática expuesta.

Llamamos a definir las temperaturas bajo las que prestar servicio es un riesgo laboral

El 'estrés térmico' afecta especialmente en Madrid a los agentes de la unidad de seguridad de la DGGC, órgano central más importante de la Guardia Civil y que, como tal, es un claro objetivo de posibles atentados terroristas. El criterio queda, hoy en día, a juicio de la valoración del Jefe de Servicio

AUGC está inmersa en una campaña de especial atención a los Riesgos Laborales que enfrentan los guardias civiles en el desempeño diario de sus funciones y a las medidas que pone la DGGC, tanto para prevenirlos como para atajarlos una vez denunciados. Algunos riesgos son inherentes a los puestos de trabajo y otros, como el estrés térmico, son estacionales. La Guardia Civil debe garantizar, dentro de las condiciones laborales de los agentes, una temperatura adecuada en los centros de trabajo para evitar situaciones que puedan conllevar daños en la salud de los agentes. El estrés térmico es el resultado de diversos efectos patológicos que se producen cuando se acumula excesivo calor (estrés por calor) o se elimina excesivo calor (estrés por frío) en el cuerpo humano. La respuesta de cada individuo puede variar en función de sus características físicas y otros factores, como la susceptibilidad del sujeto y su capacidad de aclimatación. La patología viene afectando, según ha podido saber AUGC Madrid, especialmente a las unidades de la UPROSE que están prestando servicio en dependencias que no tienen las condiciones climáticas mínimas exigibles, algo que entendemos como Riesgo Laboral y que debemos denunciar como es preceptivo en el Cuerpo.



Un agente a la intemperie en una jornada invernal.

Basándonos en lo establecido por el Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero, sobre Prevención de Riesgos Laborales en la Guardia Civil, y que es de obligado cumplimiento por tod@l@s guardias civiles, queda reflejado que:

Artículo 12 Obligaciones del personal

El personal incluido en el ámbito de aplicación de este real decreto deberá velar, según sus posibilidades y mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean

adoptadas, por su propia seguridad y salud en el desempeño de sus funciones y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional, a causa de sus actos y omisiones, de conformidad con su formación y las instrucciones recibidas. En particular, deberán:

c) Informar de inmediato, por conducto regular, al personal designado para realizar actividades de protección y de prevención, acerca de cualquier situación que, por motivos razonables, pueda

suponer un riesgo para la seguridad y la salud.

AUGC Madrid ha llevado este problema –que afecta sobre todo a las unidades de UPROSE que realizan servicios estáticos en zonas exteriores de las unidades– a las distintas reuniones mantenidas con la Jefatura de Zona, la Jefatura de UPROSE y al seno del Consejo de la Guardia Civil a través de la elevación de Comunicado de riesgo y propuesta de mejora en materia de Riesgos Laborales (PRL).

Una de las unidades donde l@s agentes están sufriendo este problema de forma más severa es la unidad de seguridad de la DGGC, órgano central más importante de la Guardia Civil y que, como tal, es un claro objetivo de posibles atentados terroristas como ya ocurrió el 22 de noviembre de 1988, cuando fue atacado por el Comando Madrid de ETA con un coche bomba, ocasionando la muerte de un niño y varios heridos.

La importancia del enclave debe tener reflejo en las condiciones y calidad de vida de los miembros que tienen encargada su vigilancia. La realidad sin embargo es, inexplicablemente, bien distinta. Agentes soportando climatología extrema, por calor o frío, en los exteriores, sin posibilidad de resguardarse bajo parapeto alguno, sin posibilidad de utilizar los vehículos estacionados en los puntos de seguridad quedando esto último a criterio del jefe de servicio, sin los descansos reglamentarios entre punto y punto de seguridad permaneciendo de pie largos turnos portando chaleco antibalas y armamento largo es la descripción de sus condiciones laborales. Es la paradoja dentro



de la Guardia Civil: agentes prescindiendo de la seguridad en condiciones inseguras para su propia integridad física.

La falta de personal no puede repercutir en la seguridad e integridad física de l@s agentes, que acumulan bajas médicas en un ascenso que solo contribuye al absentismo laboral. Han sido varias las ocasiones en que por estrés térmico, tanto calor o frío, se han producido desfallecimientos o hipotermias. Si ocurre una vez, existe la posibilidad de que se repita, y ante ese riesgo solo cabe la prevención. Para eso existe el Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

La política de desmotivación, desincentivación, la ausencia de preocupación y medidas por parte de la superioridad hacia sus quejas, el amiguismo, el miedo a defender sus derechos cuando se ven vulnerados... Todo ello sirve de abono para el hastío y la desmoralización de los guardias, para el sentimiento de infravaloración entre l@s agentes que no ven reconocido su trabajo diario.

Desde AUGC Madrid consideramos que el sentido común, al que la Jefatura de la UPROSE fía las soluciones y que tendría que bastar para que la Superioridad mejorara las condiciones laborales de los afectados, brilla por su ausencia. Es por ello que hemos solicitado a la Jefatura de Zona y UPROSE que se desarrolle una norma o instrucción para que existan órdenes concisas y homogéneas para que un guardia civil sepa cómo y cuándo tiene que actuar ante inclemencias o climatología extrema, para que no quede a criterio del jefe de unidad si lo que marca el termómetro equivale a frío o calor. Todo esto sin perjuicio para la prestación del servicio. Este problema se puede extrapolar al resto de unidades que realizan este tipo de servicios. Ya existen normas en este sentido como por ejemplo la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, evidenciando de esta forma que la salud y seguridad de los agentes quede supeditada a un criterio arbitrario.



Revista de prensa

Desde AUGC Madrid estrenamos esta sección para destacar aquellas intervenciones más relevantes de la Guardia Civil desarrolladas en la Comunidad de Madrid a lo largo del mes. Pincha sobre el titular para acceder a la noticia.

SUCESOS >

Tres guardias civiles heridos tras una persecución en Galapagar

La juez deja en libertad al supuesto autor del intento de atropello a los agentes

MADRID

Hallados 283 artefactos explosivos en Madrid en 2016, la mayoría de la Guerra Civil

Detenidos dos yihadistas en Madrid: la policía halla cuatro cargadores de fusiles AK-47

Guardia Civil detuvo grupo que robaba viviendas habitadas de Torrelodones y otros municipios

La Guardia Civil detuvo en Collado Villalba a un grupo integrado por ciudadanos marroquíes especializado en el robo en viviendas habitadas. Utilizaban el método conocido como "bumping" para entrar en los domicilios. Hasta el momento se les imputan tres robos en domicilios de la zona noroeste de Madrid.





Te dejamos algunos de los tweets que han aparecido en la cuenta @AUGCMADRID durante este mes. Te animamos a que nos sigas en la red social, así como al resto de cuentas de AUGC, para que te mantengas informado y participes en el debate por nuestros derechos.



AUGC MADRID @AUGCMADRID · 26 dic.

Una Guardia Civil del s. XXI sólo vendrá con sacrificio y trabajo.
Que no te engañen con cantos de sirena.
[@AUGC_Comunica](#) [@Sup_Policia](#)



AUGC MADRID @AUGCMADRID · 29 dic.

Una compañera se quita la vida con su arma reglamentaria en Albacete.
D.E.P
[@AUGC_Comunica](#)

8 28 14



AUGC MADRID @AUGCMADRID · 17 h

La voluntad es solo el 1er paso.
A nuestros responsables ya le pedimos que lleguen **+** lejos con medidas efectivas

AUGC Acc.Asociativa @AUGC_accionas

El Ministro expresa voluntad de "mejorar las condiciones laborales y de vida de todos quienes trabajan en Interior" augc.org/news/2016/12/2...

3 18 11

NOTICIAS BREVES

Pedimos a Transparencia los datos que niega la DGGC

Para realizar un trabajo asociativo efectivo es imprescindible conocer las circunstancias y características de los centros de trabajo, así como la plantilla que ejerce en ellos. Es por ello que desde AUGC Madrid se remitió a la Sección de Personal de la Zona la petición de información respecto al número de personal actualizado del Catálogo de puestos de UPROSE y Comandancia de Tres Cantos. Sin embargo, la Zona de Madrid denegó el pasado 23 de noviembre la información, amparándose en que son documentos clasificados. Desde AUGC Madrid hemos elevado la petición de información al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, ya que entendemos que los motivos que arguye la DGGC chocan frontalmente con los artículos 36 y siguientes de LO 11/2007 de 22 de octubre, así como con el artículo 2 y siguientes de la Ley LTAIB, que lo requerido nada tiene que ver con documento clasificado alguno, sino con un catálogo de puestos de trabajo que son resoluciones públicas.

Tres compañeros heridos tras una persecución en Galapagar

Tres compañeros de Villalba y Galapagar resultaron heridos leves la tarde del pasado 24 de diciembre cuando un conductor hizo caso omiso al alto que le dio una patrulla en Galapagar. Se inició entonces una persecución que terminó con tres agentes heridos a los que trató de arrollar con su coche. El sujeto detenido quedó en libertad con cargos.

2016: Balance de un año de lucha por nuestros derechos

El año 2016 toca a su fin y resulta oportuno hacer balance de lo que han deparado estos últimos 12 meses en torno a la labor asociativa de AUGC Madrid. Ha sido un año difícil para los guardias civiles, que

asistimos al cierre en falso de la implantación de una Jornada Laboral digna, con un sistema de turnos y cadencias que mejorara la conciliación laboral y familiar. La propia Guardia Civil señaló abril de 2016 como fecha límite para que

empezara a funcionar en una nueva promesa incumplida a los miembros del Cuerpo. Sin embargo, poco a poco, con constancia, esfuerzo y sacrificio, hemos ido arrancando mejoras para los agentes de la región a través de todos los cauces que hemos tenido en nuestra mano. De hecho, en enero de este año el racionamiento se impuso en las unidades de UPROSE y los agentes destinados a la protección de edificios adoptaron la uniformidad bicolor en detrimento del traje de corbata y el tricornio. AUGC Madrid apostó decididamente por el cambio en una campaña de instancias, propuestas al Consejo y reuniones con la Superioridad que finalmente terminaron dando los resultados deseados.

No obstante, parece que cada avance viene acompañado de otro retroceso. Enero fue también el mes en el que entró en vigor la infame reforma del Código Penal Militar a través de la



cual se recrudecieron las medidas represoras sobre los guardias civiles. La redacción de la nueva disposición, que sitúa a los guardias civiles en la indefensión más absoluta, está realizada de tal forma que no permite conocer con certeza y de un modo taxativo los supuestos en los que les será aplicable el Código Penal Militar. Si en la anterior situación quedaba claramente definido que los guardias civiles sólo quedaban sujetos a dicho Código en situaciones de guerra, estado de sitio o misiones militares, con la reforma su aplicación queda sujeta a la interpretación de los tribunales, ya que, como se ha indicado, la redacción final del texto deja abierta la posibilidad de que cualquier guardia



civil pueda ser condenado a una pena de prisión militar por una mera discusión de trabajo. Este ha sido y seguirá siendo uno de los caballos de batalla de AUGC Madrid.

En febrero la DGGC dejó patente que sus campañas de imagen se anteponen a la seguridad de sus agentes, cuando una pareja de motoristas tuvo que salir en

temperaturas extremas de frío para la grabación de un programa de TVE. Ese mismo mes denunciábamos el penoso estado de las instalaciones de la Guardia Civil en Arganda del Rey y hemos cerrado el año viendo cómo la corporación municipal ha llegado a un acuerdo para el cambio de dependencias a un edificio de titularidad municipal. Sin ser ésta la mejor opción, será un cambio para mejor en las condiciones laborales de los agentes.

Desde el inicio de su mandato, esta Junta Directiva ha tratado de llevar la asociación a las unidades para, de primera mano, conocer la variada problemática que afecta a los agentes en los diferentes destinos. Esto se ha conseguido a través de dos vías,

2016: Balance de un año de lucha por nuestros derechos



Manifestación en Salamanca en apoyo a un compañero de AUGC y contra la persecución a representantes asociativos.

principalmente. Por un lado, se ha consolidado la figura del Vocal de Unidad, miembros de AUGC Madrid que han decidido dar un paso más al frente e implicarse en la mejora de las condiciones y la defensa de sus derechos en sus unidades. En estos momentos, AUGC Madrid cuenta con más de 100 vocales en las seis Compañías de la región. Todos ellos han recibido formación para poder desempeñar sus cometidos de la manera más eficiente y efectiva.

La otra vía para aproximarnos a nuestros asociados ha sido a través de reuniones periódicas en las unidades que atravesaban más dificultades. Así, a lo largo del año, nos hemos encontrado con los guardias civiles del aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas ante la unificación de las unidades de Seguridad y Fiscal. El Escuadrón de Caballería y el GRS N°1, así como los agentes

desplazados a la central nuclear de Trillo, también han recibido la visita de AUGC Madrid en sus unidades.

En el mes de marzo denunciaremos las condiciones de abandono en el colegio Duque de Ahumada, en Valdemoro, tras unas inundaciones en el mes de febrero que hicieron que el agua entrara a chorros en el interior de las instalaciones. Además un brote que podía estar originado por un virus o por intoxicación alimentaria afectó a decenas de alumnos.

Vimos también en los medios cómo la gestión del personal deja con una sola patrulla operativa los municipios de Las Rozas y Majadahonda, dos de los núcleos de población más importantes del noroeste de Madrid. Y mientras esto ocurría y era denunciado se seguía, y se sigue, nombrando al GRS N°1 de Madrid servicios en actos de proto-

colo... Días después de los atentados de Bruselas, el pasado 23 de marzo, estaban desfilando en el acto de entrega de una condecoración al ministro del Interior marroquí. También volvieron a desfilas con motivo del día de las Fuerzas Armadas en lo que supone una incongruencia, perteneciendo el GRS a uno de los CCFSE. Desde AUGC Madrid seguimos reclamando una la creación de una unidad de Protocolo y Honores que libere de estas tareas a los profesionales del GRS, parte de la élite política de este país.

Sin duda, el tema de los chalecos antibalas de dotación y particulares ha sido uno de los más polémicos del año. Ya en marzo se hacía pública una circular interna que señalaba que “no procede la utilización durante el servicio de otro equipamiento que no haya sido adjudicado previamente por los servicios co-

2016: Balance de un año de lucha por nuestros derechos

respondientes”. Sin embargo, no hay chalecos para todos los agentes y lo que es más, por ser de uso colectivo no tienen en cuenta la fisonomía de los agentes, conllevando inoperatividad, sobre todo en el caso del personal femenino. El pináculo de este sinsentido lo hemos visto con la compañera de Salamanca que, ante los riesgos de usar un chaleco no adaptado en un control, se enfrenta a una posible pena de cárcel.

A veces, la actualidad marca también las reivindicaciones asociativas. En abril reclamamos la implantación de un sistema de control psicológico periódico para los agentes de la Guardia Civil a raíz del trágico suceso en que un compañero fuera de servicio acababa con la vida de un conductor en la A-3.

Seguimos en la carretera, con los desmanes que viven los agentes destinados en la Agrupación de Tráfico. Se alcanzó un nuevo extremo castigando a un agente, que después de arriesgar la propia vida durante el servicio, vio cuestionada parte de su nómina por “bajo rendimiento” a través de una carta remitida desde la unidad. El episodio tuvo lugar el pasado mes de abril. Uno de los motoristas de la agrupación de tráfico que acompañaba un transporte especial recibió el impacto de otro conductor, evitando que colisionara mortalmente con el vehículo especial. No recibió por esta actuación ningún tipo de felicitación o mención por parte de sus mandos. Sin embargo, sí recibió una notificación de bajo rendimiento por haber trabajado

solo un día al regreso de su convalencia.

En un ejercicio de democracia y horizontalidad propio de la representación de los trabajadores, la AUGC Madrid celebró su Asamblea General Ordinaria el pasado día 6 de abril. En el encuentro seguimos profundizando en la figura de las vocalías de unidad. La Delegación ha añadido además una nueva secretaría de Mujer e Igualdad para prestar especial atención a este colectivo dentro del Cuerpo y ha creado un nuevo departamento para los Sub Oficiales, desde el convencimiento que el actual modelo asociativo por escalas está obsoleto. La próxima cita con nuestras y nuestros afiliados será el próximo mes de febrero, cuando la actual Junta Directiva volverá a concurrir a las elecciones de AUGC Madrid para seguir trabajando por la defensa de los derechos y condiciones laborales de los guardias civiles de la región.

Si hemos tenido reuniones en las unidades ha sido para poder presentar esta problemática fielmente a la Superioridad. Así, en mayo nos reunimos con el Coronel Jefe de la Comandancia de Madrid, Santiago Caballero Mendaña, un encuentro que se reeditó en diciembre. La escasez de personal y que afecta tanto a la seguridad ciudadana como a la calidad de vida en las unidades, los protocolos en torno a la política de Prevención de los Riesgos Laborales y casos específicos de algunas unidades como la de Barajas fueron algunos de los asuntos tratados en los encuentros con el Coronel

Jefe. También ha habido reuniones periódicas con los mandos de la Agrupación de Tráfico, la Jefatura de Zona o la de la UPROSE, por poner algunos ejemplos.

2016 también ha sido un año de movilizaciones. En junio, cientos de personas se concentraron frente a la Comandancia de la Guardia Civil para mostrar su enérgico rechazo a la represión que se está aplicando sobre cuatro compañeros que han sido sancionados con la pérdida de destino tras haber declarado en un juicio. En una situación incomprensible, los cuatro agentes y sus familias sufren el atroz castigo del destierro. A la concentración, promovida por la Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE), acudieron más de 400 personas llegadas desde distintos puntos de España, entre ellas el Secretario de AUGC Madrid, Francisco Cecilia, que se desplazó a la capital gaditana para prestar su apoyo in situ a los cuatro guardias.

Si algo ha demostrado AUGC en su historia es que no se doblega ante los eventuales reveses. La reciente sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en relación con la no inscripción del Sindicato Unificado de Guardias Civiles, no ha sorprendido a nadie. Era una sentencia esperada, paso previo necesario para que sea el Tribunal Constitucional y, en su caso, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, los órganos judiciales que hayan de despejar las dudas que suscita la no aplicación del artículo 11 del Convenio Euro-

2016: Balance de un año de lucha por nuestros derechos



peo de Derechos Humanos y su contraposición con leyes españolas y con la propia Constitución. Estamos ante los primeros pasos para el reconocimiento del derecho fundamental a la sindicación de las mujeres y los hombres que integran el cuerpo de seguridad pública más numeroso en España.

Fue una el grito más unánime el pasado octubre, un aldabonazo a toda la sociedad y una demostración de fuerza en aras de los derechos de los guardias civiles y contra su precariedad laboral. Es lo que supuso el 7º Congreso de AUGC, cuyo acto institucional se celebró el pasado 26 de octubre en el auditorio de Comisiones Obreras 'Marcelino Camacho', en Madrid. Alrededor de unas 1.200 personas, entre las que se encontraban perso-

nalidades de toda la sociedad civil, se dieron cita en el emblemático auditorio para alzar la voz por los derechos de los trabajadores del Cuerpo, todavía desposeídos, en pleno siglo XXI, de condiciones básicas para cualquier ciudadano de un Estado democrático.

La actividad de AUGC Madrid también ha sido intensa en redes sociales. En febrero convertimos en tendencia nuestra reivindicación de una Jornada Laboral Digna. Unos meses más tarde, en mayo, se lanzó la etiqueta #MareaDeApoyos, que recabó la solidaridad y apoyo de numerosas instituciones y ciudadanos. La acción reivindicativa tuvo como motivo volver a reclamar el derecho de Manifestación para el colectivo de los guardias civiles tras una reciente sentencia de la Sala de lo Militar

del Tribunal Supremo que pretendía cercenar el derecho de manifestación. Pero sin duda, la campaña de difusión del 7º Congreso AUGC, celebrado en octubre, fue la que más presencia y repercusión consiguió en redes sociales.

Del mismo modo, hemos mantenido vivo el vínculo con los medios de comunicación con la celebración de la X edición de nuestros premios periodísticos 'Juan Carlos Fernández Vales', en los que reconocemos la labor de los medios a la hora de difundir y dar traslado a la sociedad de los problemas de los guardias. Es el firme compromiso de AUGC Madrid, la defensa de los guardias civiles y el avance para que, de una vez por todas, esta institución entre en el siglo XXI.